



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiocho de noviembre, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

Previa Declaración de Urgencia, la Junta de Gobierno Local conoció y dictaminó de los siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día:

Urgencia 5) Expediente 8885/2018; Contrato Servicio de Catering en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar; Se da cuenta de expediente 8885/2018, incoado para la contratación del servicio de catering para las escuelas infantiles municipales de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de catering en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

| | |
|-------------------------|---|
| Codificación Código CPV | 55524000 Servicios de suministros de comidas para escuelas |
|-------------------------|---|

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el estos pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL | | |
|---|------------------------|-------------------------------------|
| Presupuesto licitación IVA excluido | Tipo IVA aplicable 10% | Presupuesto licitación IVA incluido |
| 150.703,40 Euros | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| Aplicación presupuestaria | | |
| 32300-22105 Catering escuelas infantiles. | | |
| SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios | | |

| VALOR ESTIMADO | |
|--|---|
| SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA | <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| Presupuesto para dos anualidades | 301.406,80 € |
| Prórrogas IVA excluido (Dos anualidades) | 301.406,80 € |
| 10 % modificación | 60.281,36 € |
| TOTAL VALOR ESTIMADO | 663.094,96 Euros |

| RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | | | |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| AYTO. ALMUNECAR | | | |
| 100 % | % | % | |
| ANUALIDADES | | | |
| EJERCICIO | IVA EXCLUIDO | 10 % IVA | TOTAL IVA INCLUIDO. |
| 2019 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2020 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2021 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2022 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| TOTAL | 602.813,6 Euros | 60.281,36 Euros | 663.094,96 Euros. |

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

| PLAZO DE DURACIÓN | | |
|---|-----------------------------------|--|
| Duración del contrato: 24 meses | | |
| Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI | Duración de la prórroga: 24 meses | Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 4 meses |

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a TREINTA Y CINCO días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el DOUE.

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 35 días siguientes al de la

publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe de la Directora de Centros Infantiles de fecha noviembre/2018.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio de catering para las escuelas infantiles municipales de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto según el siguiente desglose:

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL | | |
|---|---|-------------------------------------|
| Presupuesto licitación IVA excluido | Tipo IVA aplicable 10% | Presupuesto licitación IVA incluido |
| 150.703,40 Euros | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| Aplicación presupuestaria | 32300-22105 Catering escuelas infantiles. | |
| SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios | | |

| VALOR ESTIMADO | |
|--|---|
| SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA | <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| Presupuesto para dos anualidades | 301.406,80 € |
| Prórrogas IVA excluido (Dos anualidades) | 301.406,80 € |
| 10 % modificación | 60.281,36 € |
| TOTAL VALOR ESTIMADO | 663.094,96 Euros |

| RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | | | |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|
| AYTO. ALMUNECAR | | | |
| 100 % | % | % | |
| ANUALIDADES | | | |
| EJERCICIO | IVA EXCLUIDO | 10 % IVA | TOTAL IVA INCLUIDO. |
| 2019 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2020 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2021 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| 2022 | 150.703,40 € | 15.070,34 Euros. | 165.773,74 Euros |
| TOTAL | 602.813,6 Euros | 60.281,36 Euros | 663.094,96 Euros. |

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el DOUE, BOE, Perfil Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,